



Radicado ANM No: 20239070547231

San José de Cúcuta, 14-06-2023 09:24 AM

Señor (a) (es):**ALEXANDER PEÑARANDA PEÑALOZA**

Dirección: CL 24 52 35

Teléfono: 3134667349

Email: alexanderpenarandapenaloz@gmail.com onixconsultoresasesores@gmail.com

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: SARDINATA

Asunto: OFICIO NOTIFICACION PERSONAL EXP. LDM-10151

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. LDM-10151, se ha proferido la **RESOLUCION VCT 596 del 9 de JUNIO del 2023** "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. LDM-10151" la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web www.anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACION ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar

el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y





Radicado ANM No: 20239070547231

Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario <https://www.anm.gov.co/?q=-Formularios>

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-anna-mineria>

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

MARISA DEL SOCORRO FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA PAR CUCUTA

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Ariadna Sánchez/ Abogada PARCU

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 13-06-2023 15:51 PM .

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total",

Archivado en: expedientes.

472

6007
200

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mistic Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO.CUCUTA

Fecha Pre-Admisión: 16/06/2023 14:40:54

Orden de servicio: 16217325

RA429968729C0
NIT: 900.500.018-2

Remitente	Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - PAR CUCUTA		Causal Devoluciones:																								
	Dirección: CALLE 13A # 1E-103 BARRIO CAOPOS. NIT/C.C/T.I: 900500018		<table><tr><td>RE</td><td>Rehusado</td><td>C1 C2</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>NY NZ</td><td>No notificado</td></tr><tr><td>NS</td><td>No reside</td><td>FA</td><td>Fallecido</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td>Apartado Clausurado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td></td><td></td></tr><tr><td>☒</td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td></tr></table>		RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado	NE	No existe	NY NZ	No notificado	NS	No reside	FA	Fallecido	NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DE	Desconocido			☒	Dirección errada	
RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado																								
NE	No existe	NY NZ	No notificado																								
NS	No reside	FA	Fallecido																								
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado																								
DE	Desconocido																										
☒	Dirección errada																										
Destinatario	Nombre/ Razón Social: ALEXANDER PEÑARADA		Firma nombre y/o sello de Bogotá D.C. - Colombia																								
	Dirección: CL 24 52 35		Recibido: _____																								
Valores	Tel: _____		C.C. _____ Tel: _____ Hora: _____																								
	Ciudad: SARDINATA_NORTE DE SANTANDER		Fecha de entrega: 20/6/23																								
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener :		Distribuidor: _____																								
	Peso Volumétrico(grams): 0		C.C. _____																								
Peso Facturado(grams): 200	Observaciones del cliente : <i>Dicen Etna</i>		Gestión de entrega: ☒ 1er ☐ 2do																								
Valor Declarado: \$0																											
Valor Flete: \$7.300																											
Costo de manejo: \$0																											
Valor Total: \$7.300 COP																											

6007
200
PO.CUCUTA
ORIENTE

60075306007200RA429968729C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4 722 0000

Para consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales, visite la página web: www.4-72.com.co